

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Nº 338-2018-CF-FIIS

Callao, 25 de Julio del 2018

Visto el Expediente Nº 01062732 del 03.07.18, presentado por Don STEWART ANTHONNY VEGA TRUJILLO, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS.

### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 041-2018-IS-GB-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado Don STEWART ANTHONNY VEGA TRUJILLO, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 23 de Julio del 2018, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

- 1º APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a Don STEWART ANTHONNY VEGA TRUJILLO.
- 2º ELEVAR la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- **3º** TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

